

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Partida	27
Servicio	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	Capítulo	02

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Aumentar la empleabilidad de las mujeres en el mercado formal del trabajo, disponiendo de instancias de formación y desarrollo de competencias, asistencia y asesoría técnica, fomento y corresponsabilidad institucional en el cuidado de niñas y niños.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio 1. Porcentaje de mujeres del Programa 4 a 7 que se incorporan o permanecen en el mercado laboral en el año t	(Número de mujeres del Programa 4 a 7 que se incorporan o permanecen en el mercado laboral en el año t/Número total de mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t)*100	93.62 %	55.00 %	80.00 %	1
Objetivo 2. Disminuir el riesgo de las mujeres a sufrir violencias de género, a través de prestaciones de prevención, atención inicial y recuperación.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio 2. Porcentaje de mujeres con egreso favorable de la residencia transitoria disminuyen el nivel de riesgo por violencias de género en el año t	(Número de mujeres con egreso favorable de la residencia transitoria que disminuyen el nivel de riesgo por violencias de género en el año t/Número total de mujeres con egreso favorable y no favorable de residencia transitoria en el año t)*100	53.52 %	54.93 %	60.15 %	2
Objetivo 4. Aumentar el acceso a herramientas, prestaciones, servicios y condiciones para el autocuidado, el bienestar integral de las mujeres, el desarrollo de los proyectos de vida y la corresponsabilidad familiar y social.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 3. Porcentaje de personas de 14 años y más egresadas del Programa MSMC que aumentan el ejercicio de sus derechos SR en el año t	(Número de personas de 14 años y más egresadas del Programa MSMC que aumentan el ejercicio de sus derechos SR en el año t /Número total de personas de 14 años y más que egresan del Programa MSMC en el año t)*100	99.30 %	65.00 %	90.00 %	3
Objetivo 2. Disminuir el riesgo de las mujeres a sufrir violencias de género, a través de prestaciones de prevención, atención inicial y recuperación.	—	Eficiencia/ Resultado Intermedio* 4. Costo unitario del refugio y atención especializada de mujeres de la residencia transitoria en el año t	Monto total de transferencias sub24 (M\$) para RT en el año t /Número de mujeres que reciben refugio y atención especializada en residencia transitoria en el año t	13605.60 M\$	9131.94 M\$	9579.42 M\$	4
Objetivo 1. Aumentar la empleabilidad de las mujeres en el mercado formal del trabajo, disponiendo de instancias de formación y desarrollo de competencias, asistencia y asesoría técnica, fomento y corresponsabilidad institucional en el cuidado de niñas y niños.	—	Eficiencia/ Resultado Intermedio* 5. Costo unitario del acompañamiento para mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres participantes PMJH con egreso exitoso en el año t	Monto total devengado de las transferencias subtítulo 24 M\$ del PMJH en el año t /Número de mujeres participantes del PMJH con egreso exitoso en el año t	NM	318.76 M\$	313.28 M\$	5
Objetivo 3. Aumentar la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo en los ámbitos público y privado y aumentar la capacidad de incidencia entregando herramientas y competencias para que asuman roles en la toma de decisiones.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 6. Porcentaje de mujeres egresadas del programa MPPS que aumenten sus capacidades para participar e incidir en espacios de organización política y social en el año t	(Número total de mujeres egresadas del programa MPPS que aumenta su capacidad para participar e incidir en espacios de organización política y social en el año t/Número total de mujeres participantes del Programa MPPS en el año t)*100	68.07 %	60.00 %	68.00 %	6

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	La medición se realizará sobre las mujeres que participan del Programa 4a7 y que autodeclaran estar trabajando remuneradamente, ya sea de manera dependiente, independiente o mixta; o buscando trabajo al inicio del Programa. Cuando las mujeres ingresan al Programa 4a7, el equipo ejecutor aplicará la Ficha Programática, donde se les consultará sobre su situación ocupacional actual. Las mujeres auto-declaran su situación, considerando las siguientes categorías: estar trabajando remuneradamente, ya sea de manera dependiente, independiente, mixta o buscando trabajo. Luego, en los meses de junio y diciembre del año t, se aplicará una Ficha de Seguimiento para conocer la situación ocupacional de las mujeres y sus posibles cambios. A partir de los resultados de la medición realizada al ingreso del Programa 4a7 y en el mes de diciembre, se realizará la comparación respecto a la situación ocupacional de las mujeres. Se entenderá que las mujeres están trabajando remuneradamente siempre que, al momento de ser consultadas en el mes de diciembre mantienen el estado declarado inicialmente; o bien encontraron trabajo durante la ejecución del Programa 4a7. Los instrumentos serán aplicados por la coordinadora o coordinador y los resultados serán extraídos de la base de datos del Sistema Informático de Gestión de Programas. Los criterios para obtener la calificación de mujer participante son: haber recibido dos derivaciones efectivas y ser usuaria del componente de cuidado integral. En resumen, la medición establece el porcentaje de mujeres que permanecen y las que se incorporan al mercado del trabajo en el año t; respecto total de mujeres participantes del Programa 4 a 7.
2	El componente de Residencias Transitorias del Programa de Recuperación de la Autonomía responde a la necesidad de abordar con mayor precisión la complejidad de los procesos de recuperación psicosocial, habitacional y de reinserción social de las mujeres atendidas. El numerador de la medición se compone de aquellas mujeres que en su evaluación de riesgo al ingreso de la residencia transitoria arrojaron niveles grave o vital y que al egresar favorablemente lo disminuyeron. El cálculo de la disminución del riesgo se obtiene del diferencial del nivel de riesgo al ingreso y egreso del programa. Se entenderá como disminución del riesgo los valores resultantes menores a 0. El denominador del indicador está conformado por la totalidad de egresos favorables y no favorables de la residencia transitoria, que tienen evaluación de riesgo al ingreso y al egreso, incorporando todos los diferenciales de riesgo (-4 al 4). En el marco de la estrategia de intervención de las Residencias Transitorias se definieron tres categorías de egresos que pueden efectuarse del programa, por cada uno se entenderá lo siguiente: Egreso Favorable: Considera los egresos de usuarias que han completado su Plan de Trabajo Individual (PTI) obteniendo un nivel de cumplimiento moderado y satisfactorio. Egreso No Favorable: Considera los egresos de usuarias en que, habiendo elaborado un PTI, finalmente no continúan en la residencia (incluye las salidas por retiro con evaluación del Plan en los niveles sin cumplimiento o cumplimiento mínimo). O cuando concluyen su Plan de Trabajo Individual en una deserción con evaluación sin cumplimiento o con cumplimiento Mínimo. Egreso Administrativo: Se considera cuando no se haya iniciado el Plan de Trabajo Individual y se desista de continuar en la residencia (deserción sin evaluación del Plan); cuando iniciado el Plan de Trabajo ocurra un traslado; en casos de retiro sin evaluación del Plan; y en caso de fallecimiento. Además, en esta categoría también se incluyen los egresos en la etapa de pre ingreso. No se contabilizan en el indicador los egresos correspondientes a Residencias Transitorias que se encuentren en proceso de cierre, considerando que, en estos casos, las mujeres son derivadas a otra residencia, lo que permite dar continuidad a los procesos de intervención vigentes al momento del cierre. La medición sólo se podrá efectuar si existen egresos que cumplen criterios planteados en el diseño del componente y orientaciones técnicas programáticas. La información y registros administrativos, para la medición se obtienen del Sistema Informático de Gestión de Programas del SERNAMEG.
3	Para medir el indicador, se considera en el denominador el total de personas de 14 años y más que egresan del Programa Mujer, Sexualidad, Maternidad y Corresponsabilidad (MSMC) y en el numerador, al total de personas de 14 años y más egresadas del Programa MSMC que aumentan el ejercicio de sus Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) en el año t, según lo siguiente: El Programa considera dos tipos de egreso: 1)Egreso por certificación como facilitadoras/es del Curso de Formación Práctica para facilitar y promover el ejercicio de los derechos SR, que está dado por: a. Obtener una nota igual o superior a 4 en la evaluación de un proyecto de irradiación territorial para la promoción de los derechos SR; y b. Contar con una asistencia equivalente al 70% o más. 2)Egreso de Jornadas de Sensibilización, sobre la importancia del ejercicio de los DSR que está dado por: a.La persona debe estar registrada en la lista de asistencia de la jornada en la que participa; y b.Completar la encuesta y evaluación al término de la jornada en la que participa. Se entenderá que las personas de 14 años y más egresadas del Programa aumentan el ejercicio de sus derechos SR en el año t, cuando: 1)En el Curso de Formación Práctica cumplan dos condiciones obligatorias: ?Obtengan notas iguales o superiores a 4 en el proyecto de irradiación territorial para la promoción de los derechos SR (escala de 1 a 7); y ?Califiquen en encuesta autodeclarativa el grado de utilidad del curso como útil o muy útil, según escala Likert (muy útil, útil, moderadamente útil, poco útil, sin utilidad). 2)En las jornadas de sensibilización cumplan dos condiciones obligatorias: ?Obtengan notas iguales o superiores a 4 en la evaluación de conocimiento aplicada al término de la instancia (escala de 1 a 7); y. ?Califiquen en encuesta autodeclarativa el grado de utilidad de la jornada como útil o muy útil, según escala Likert (muy útil, útil, moderadamente útil, poco útil, sin utilidad).
4	El componente de Residencias Transitorias del Programa de Recuperación de la Autonomía responde a la necesidad de abordar con mayor precisión la complejidad de los procesos de recuperación psicosocial, habitacional y de reinserción social de las mujeres atendidas. El objetivo del componente es entregar atención residencial a mujeres mayores de 18 años, que ven vulnerados sus derechos a la vida y seguridad debido a la violencia de género graves/extremas. La medición busca establecer la eficiencia de la intervención, a través de la determinación del costo unitario del refugio, alimentación y asistencia técnica que reciben las mujeres en las residencias transitorias: El numerador de la medición corresponde al monto total en miles de pesos (M\$), presupuestado para transferencias reintegrables (subtítulo 24) dirigido a financiar el funcionamiento de residencias transitorias con ejecutores públicos y privados. El denominador por su parte corresponde al número de mujeres que reciben alimentación, habitación con fines de seguridad, para ellas y sus hijas e hijos (hasta los 14 años) mientras se encuentren en la residencia, y asistencia técnica para; activar las redes primarias y secundarias interinstitucionales que posibiliten la revinculación de las mujeres con la comunidad; evaluar riesgo y entregar intervención en crisis a los/as hijos/as de las mujeres que ingresen a la residencia temporal, para la contención emocional en el marco de la convivencia en comunidad.
5	El indicador mide el costo unitario anual de los servicios de formación, asesoría y acompañamiento para mejorar las condiciones de empleabilidad entregados por el Programa Mujeres jefas de Hogar a las participantes que concluyen su ciclo de intervención con egreso exitoso en el año t. El monto utilizado para el cálculo corresponderá al total de recursos devengados del subtítulo 24 del presupuesto institucional de Sernameg destinados a la ejecución del Programa Mujeres jefas de Hogar durante el año t. Para la formulación de metas o estimaciones se utilizará el presupuesto vigente o proyectado para el mismo subtítulo y período, según corresponda. El número de mujeres participantes con egreso exitoso se obtendrá del Sistema de Gestión de Programas de Sernameg y refleja la entrega progresiva del servicio programático, compuesto por formación para el trabajo, elaboración del Proyecto Laboral y acompañamiento para su implementación mediante la postulación y acceso a prestaciones, servicios y oportunidades públicas o privadas destinadas a mejorar las condiciones de empleabilidad. Se considerará con egreso exitoso a la participante que, al momento de finalizar su ciclo en el Programa, cumpla al menos cuatro de los siguientes cinco requisitos: 1.Haber terminado los Talleres de Formación para el Trabajo. 2.Haber rendido la prueba de los Talleres de Formación para el Trabajo. 3.Haber elaborado su Proyecto Laboral. 4.Haber postulado al 75% o más de las actividades o apoyos comprometidos en su Proyecto Laboral. 5.Haber sido aceptada en el 60% o más de las actividades o apoyos a las que postuló. Dentro de las actividades (apoyos) del Proyecto Laboral, que las participantes van a postular (o serán derivadas) se encuentran: ?Capacitaciones en: oficios (preferentemente en áreas masculinizadas de la economía, que generen un mayor ingreso), gestión de proyectos (emprendimientos), tecnologías de información y comunicación, entre las principales. Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de SENCE u otra institución pública o privada. ?Procesos de intermediación e inserción laboral. En colaboración con las OMIL u otras gestiones institucionales. ?Instrumentos para el emprendimiento, acceso a capital, acceso a mercados o redes de apoyo (asociatividad). Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de FOSIS, SERCOTEC u otra institución pública o privada. ?Cuidado infantil, derivación a jardín infantil y sala cuna, y programa 4 a 7 de Sernameg. Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de JUNJI e Integra y de Sernameg con 4 a 7. ?Nivelación de Estudios, derivación a programas de nivelación de estudios. Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de MINEDUC u otra institución pública o privada. ?Alfabetización Digital, derivación a cursos de computación básica, intermedia o avanzada. Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de Biblioredes u otra institución pública o privada. ?Atención en Salud, derivaciones, atenciones odontológicas, oftalmológicas, salud mental, etc. Esto de acuerdo a la oferta disponible en el territorio, principalmente de MINSAL u otra institución pública o privada. ?Otros apoyos para la autonomía económica de mujeres dependientes e independientes. Por ejemplo, regularización de situación migratoria, atenciones psicosociales y judiciales, etc. Estas actividades que van a postular (o serán derivadas) dependen de cada territorio y de la oferta pública y privada presente en él. Esta estrategia se verá complementada con coordinaciones y convenios institucionales que se puedan realizar.
6	3. El Programa MPPS desarrolla una estrategia de intervención progresiva y secuencial, compuesta por tres componentes formativos que se ejecutan de manera acumulativa a lo largo de un período de hasta 12 meses. Se busca aumentar la capacidad de incidencia en espacios de organización política y social, lo que será medido a través de la diferencia positiva entre la nota final del proceso y la nota del test inicial. La implementación está a cargo de equipos ejecutores regionales ? preferentemente instituciones de educación superior, públicas o privadas ? en coordinación con las encargadas regionales de SERNAMEG. La intervención contempla 3 componentes, que para avanzar secuencialmente deben ir cumpliendo requisitos de egreso, como se define a continuación: C1 ? Formación teórica: Formación en perspectiva de género para el liderazgo político y social, compuesta por al menos 6 módulos de 3 horas pedagógicas cada uno. Las mujeres participantes del programa deben rendir el test de inicio (diagnóstico) y contar con una asistencia mínima del 66,6% del total de los módulos disponibles. Para egresar de la formación teórica las mujeres deben aprobar 4 de los 6 módulos obteniendo una nota igual o superior a 4 (escala 1 a 7). C2 ? Formación práctica: Escuelas de Liderazgo para las Mujeres, orientada a la comprensión y apropiación del liderazgo político y social, con diseño de un proyecto individual de liderazgo. Las mujeres participantes deben obtener una asistencia mínima del 66,6% del total de los módulos realizados. En caso de existir cupos disponibles en el año t, podrán convocarse mujeres egresadas de Escuelas de Liderazgo de SERNAMEG entre los años 2021 y 2024, la certificación anterior se convalidará como aprobación del C1, incorporándose al proceso formativo a partir del C2; también podrán ingresar aquellas mujeres que habiendo aprobado el Componente 1 en años anteriores y reprobaron o desertaron en el Componente 2. Estas participantes deben rendir el test de inicio, independiente del año en que hayan aprobado el componente 1. Las mujeres egresadas deben aprobar al menos 4 de los 6 módulos de la Escuela, obteniendo una nota igual o superior a 4 (escala 1 a 7) y adicionalmente, deben obtener un puntaje mínimo de 70% en escala de 1% a 100% en su proyecto individual, que será transformado a una calificación en la escala del 1 al 7. C3 ? Formación experiencial: Estrategias para la incidencia en el desarrollo territorial, donde las mujeres

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS · CONTINUACIÓN

podrán asistir a al menos 2 conversatorios y 3 talleres, y deberán, cada una, ejecutar al menos 4 de las acciones contempladas en su proyecto colectivo (mínimo 6 acciones), debiendo obtener una nota igual o superior a 4 (escala 1 a 7), siendo evaluado por la encargada regional de SERNAMEG. El numerador considera al número total de mujeres que egresan del Programa MPPS y que hayan tenido un resultado positivo (mayor a cero) en la diferencia entre la nota final del proceso (promedio ponderado de la formación teórica, formación práctica, proyecto individual y proyecto colectivo; que en el caso de las egresadas que realizan el componente 1, corresponde a un 15%, 20%, 30% y 35% respectivamente; mientras que en el caso de aquellas mujeres que convalidan el componente 1, corresponde a un 25% -formación práctica-, 35% -proyecto individual- y 40% -proyecto colectivo-) y la nota obtenida en el test inicial, en el año t, es decir, cumplen los criterios de egreso en los tres componentes en forma secuencial y además, se constata el aumentar la capacidad de incidencia en espacios de organización política y social; mientras que el denominador corresponde al total de mujeres participantes del Programa MPPS que rinden el test de inicio y cuentan con una asistencia mínima del 66,6% del total de los módulos disponibles para el C1 en el año t o convalidan el C1 de años anteriores.

Nota 1

La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES.

En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.